



Junta de Acción Comunal
LENINGRADO III

Pereira, 12 de Junio de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radiación No: **31849-2017**

Fecha: 13/07/2017-11:25:47

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexo: 1

Señores

Dirección de PARQUES y ESCENARIOS DEPORTIVOS

Atn.: Dr. Gustavo Cardona

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Pereira

Ciudad

**ASUNTO: Poda Árboles frente Manzana 45 frente casa 529
Barrio Leningrado 3 –Comuna San Joaquín**

Con fecha Mayo 22 de 2017 se solicitó a ATESA de Occidente S.A. E.S.P., la poda de dos (2) árboles Acacia Amarillo, que se encuentran en lote cerrado, frente a la casa 529 de la Manzana 45 del barrio Leningrado 3-Comuna San Joaquín.

Dichos árboles se encuentran muy frondosos y uno de ellos está generado taponamiento de las canales de casa contigua y por ende filtración de aguas lluvias dentro de la casa, pues sus ramas sobrepasan el tejado.

Atesa, responde con la resolución No. 39415 de Juno 06/17, donde resuelve NO atender dicha petición, en razón a que dicho vegetal no se encuentra incluido en el inventario (sggper.pereira.gov.co).

Por lo anterior les solicito realizar la Poda de dichos árboles.

Agradecemos la pronta atención a la presente que tenga para con nuestra comunidad.

JAIRO H. HERRERA

c.c. No. 14.998.924

Delegado JAC

Celular 314 623 6776

ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P
RESOLUCIÓN NO. 39415 DE 6 DE JUNIO DE 2017
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE PETICION No. 39328 DE 25 DE MAYO DE 2017

LA DIRECTOR COMERCIAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

Que el (la) señor(a) JAIRO HERRERA el día 25 DE MAYO DE 2017, presentó en la oficina de atención al usuario PETICION por Servicios Especiales para el predio ubicado en la MNZ 45 CAS 529 LENINGRADO III - LENINGRADO III - PEREIRA, identificado con Servicio Suscrito No. 472001, al cual se le asignó el radicado No. 39328 de 25 DE MAYO DE 2017.

- ♦ De acuerdo con la solicitud interpuesta por el usuario por medio escrito, ante la empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P. en la cual solicita la poda de dos árboles que se encuentran entre el sector la guamera y la cancha de la ciudadela comfamiliar I.
- ♦ El día 27 de mayo del año en curso, se realizó visita en la cual se observa una acacia amarilla de unos 15 metros de altura con diámetro de copa de 18 metros, ubicada en un lote cerrado con alambre de pua y guadua, en la marge izquierda de la vía pública.
- ♦ Se le informa al usuario que el vegetal no se encuentra incluido en el inventario (sigper.pereira.gov.co)

De esta manera damos respuesta a su reclamación de forma clara, precisa, de fondo y dentro de la oportunidad legal correspondiente, ante cualquier inquietud que tenga al respecto puede dirigirse a nuestra oficina de atención al usuario o a través de los medios establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Por las anteriores consideraciones, la DIRECTOR COMERCIAL de ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDE a la pretensión del usuario contenida en PETICION No. 39328 de 25 DE MAYO DE 2017 por lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente conforme a la normatividad vigente el contenido de la presente resolución al(a) señor(a) JAIRO HERRERA, enviando resolución a Dirección de Notificación: MNZ 45 CAS 531 LENINGRADO III -- PEREIRA.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente resolución al archivo para que obre de



Junta de Acción Comunal
LENINGRADO III

Pereira, 22 de Mayo de 2017

Señores
ATESA DE OCCIDENTE
PEREIRA

ASUNTO: Poda Árboles frente Manzana 45 frente casa 529
Barrio Leningrado 3 –Comuna San Joaquín

Cordialmente solicitamos a Ustedes realizar la poda de los árboles Acacia Amarillo, en la vía entre el sector la Guamera y la cancha de la ciudadela Comfamiliar 1.

Son dos (2) Acacia Amarillo que se encuentran muy frondosos y uno de ellos está generado taponamiento de las canales de casa contigua, pues sus ramas sobrepasan el tejado.

Matricula de Energía No. 472001 de la manzana 45 casa 529, del barrio Leningrado 3- Comuna San Joaquín.

Agradecemos la pronta atención a la presente que tenga para con nuestra comunidad.

JUNTA DE ACCION COMUNAL LENINGRADO 3

JAIRO H. HERRERA
c.c. No. 14.998.924
Delegado JAC
Celular 314 623 6776



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de julio de 2017	Número de radicado:	31849
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIRO H HERRERA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

